

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

26 NOV 2021

REF: 11001-40-03-043-2017-00267-00

Por Secretaría désignese secuestre en la forma dispuesta en auto  
calendado 24 de enero de 2019, de la lista de auxiliares de la justicia y  
comuníquese la designación, así como el nombre del auxiliar a la autoridad  
comisionada.

Téngase en cuenta que la entrada al Despacho se da después de la  
eventual celebración de la diligencia de secuestro, según manifestación de la  
parte demandante (fl.133).

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ  
29 NOV 2021  
Hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el proveído  
anterior por anotación en el Estado No. 33  
  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
Secretaría

AAA